



## Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COS/SPDU/28

### ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:35 horas** del día **diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno**, se llevó a cabo mediante acceso remoto, reunión de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, a través de plataforma virtual, efectuándose bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de dictamen que recaen de las siguientes iniciativas:

#### Asunto 2007

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante su representación en el Estado, Centro SCT Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera urgente destine los recursos necesarios y suficientes a la rehabilitación y mantenimiento del tramo carretero El Porvenir, Municipio de Praxedis G. Guerrero, hasta El Faro, Municipio de Guadalupe,



## Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

### LXVII/COSPDU/28

ya que al ser colindantes con el Estado de Texas, EEUU, ello permitiría una mejor movilidad, impulso al desarrollo económico y principalmente la seguridad de la región y los viajeros.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

#### Asunto 2126

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, atienda de manera urgente a través de acciones inmediatas necesarias y suficientes, revestir el borde que comprende del Seccional de Puerto Palomas al Ejido Las Palomas-Ejido Los Lamentos, Ejido Las Palmas, Ejido Los Valientes, Ejido Emiliano Zapata y Ejido Mimbre, del Municipio de Ascensión, Chihuahua.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

V.

Análisis de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

#### Asunto 2403

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el cuarto párrafo del artículo 50 y adicionar un tercer párrafo al artículo 61 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar la posibilidad de efectuar donaciones de vehículos terrestres.

**Iniciador o Promovente:** Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

#### Asunto 2427

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar diversas disposiciones del Decreto No. 516/2014 IV P.E., mediante el cual se creó la Empresa Propiedad del Estado denominada "Operadora de Transporte VIVEBÚS



## Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDUI/28

Chihuahua", a fin de armonizarlo conforme a la legislación vigente.

**Iniciador o Promovente:** Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y término de la reunión.

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión:

<b>DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO</b>	<b>(PAN)</b>	<b>PRESIDENTA</b>
<b>DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA</b>	<b>(PAN)</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO</b>	<b>(MC)</b>	<b>VOCAL</b>

Además se contó con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, así como de los Partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, Revolucionario Institucional y MORENA.

Una vez que se verificó la existencia del quórum en la reunión, la Diputada Presidenta declaró que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.



## Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/28

II.- Acto seguido, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria, sometiera a consideración el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

En este momento se incorporó a la reunión el **Dip. Jesús Alberto Valenciano García (PAN)**.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, sometiera a consideración el acta de la reunión anterior, por lo que al no existir observaciones, fue aprobada por unanimidad.

En este momento se incorporó a la reunión la **Dip. Marisela Sáenz Moriel (independiente)**.

IV.- Por lo que toca al cuarto punto del orden del día, respecto a la discusión y aprobación, en su caso, del dos proyectos de dictamen, el primero con carácter de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a través del Centro SCT Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se realicen las acciones necesarias a fin de que se lleve a cabo la rehabilitación y mantenimiento del tramo carretero entre El Porvenir, Municipio de Práxedis G. Guerrero, hasta El Faro, Municipio de Guadalupe, Chihuahua; la Diputada Presidenta refirió que se trata de un asunto previamente analizado



## Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

**LXVI/COS/SPDU/28**  
y discutido, por lo que preguntó a los presentes si existe alguna inquietud o comentario respecto al sentido en el que se encuentra formulado; al no haber más observaciones, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración el primer proyecto, el cual fue sometido a votación y aprobado por unanimidad de las y los presentes.

Respecto al segundo proyecto de dictamen referido en el orden del día, el cual tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se realicen las acciones necesarias a fin de rehabilitar y revestir el bardo que comprende del Seccional de Puerto Palomas al Ejido Las Palomas - Ejido Los Lamentos, Ejido Las Palmas, Ejido Los Valientes, Ejido Emiliano Zapata y Ejido Mimbre, del Municipio de Ascensión, Chihuahua; de igual forma la Diputada Presidenta señaló que se trata de una iniciativa previamente discutida, por lo que preguntó a los presentes si existe alguna inquietud o comentario respecto al sentido en el que se encuentra formulado; al no haber más observaciones, solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración el proyecto, el cual fue sometido a votación y aprobado por unanimidad de las y los presentes.

**V.-** Ahora bien, con relación al siguiente punto del orden del día, respecto al análisis del **asunto 2403**, el cual se refiere a la Iniciativa con carácter de decreto para reformar dos artículos de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, a efecto de contemplar la posibilidad de efectuar donaciones de vehículos terrestres, la Diputada Presidenta cedió la palabra a la



## Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDUI/28

Secretaría Técnica, la cual comentó que, tal y como se había señalado ya en una reunión previa, esta pretende contemplar la posibilidad de que los vehículos terrestres del Estado puedan ser donados a otros entes públicos o instituciones que así lo requieran, lo cual se considera como precedente, en virtud de que efectivamente en esta legislación no se encuentra contemplada esa alternativa, por lo que para la enajenación de estos vehículos los entes públicos deben sujetarse forzosamente a un procedimiento de subasta pública; no obstante, la iniciativa señala que en ocasiones una donación puede ser viable debido a las necesidades que presentan otros entes públicos o instituciones en materias como salud, educación y seguridad, lo cual debe estar debidamente respaldado a través de un dictamen que acredite tales circunstancias; asimismo, el área técnica señaló que la redacción de la propuesta puede ser perfectible, por lo que se deben revisar los términos en los que quedaría la reforma, en caso de aprobarse el sentido positivo del dictamen.

En ese sentido, la Diputada Marisela Sáenz Moriel manifestó su preocupación en cuanto a que esta donación pueda realizarse a particulares, no obstante, dicha situación fue aclarada en virtud de que se hizo mención de que no se trata de cualquier particular, sino de instituciones autorizadas para recibir donativos en términos de la Ley del ISR, las cuales deben de cumplir con ciertas características y estar encaminadas a fines muy específicos, como académicos, de asistencia social, culturales, entre otros.





## Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/28

Una vez agotada la discusión y al no haber más comentarios, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaría sometiera a votación el sentido positivo del dictamen, siendo aprobado por unanimidad.

En cuanto al análisis del **asunto 2427**, el cual se refiere a la iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual el Gobernador del Estado propone reformar diversas disposiciones del Decreto No. 516/2014 IV P.E., mediante el cual se creó la Empresa Propiedad del Estado denominada "Operadora de Transporte VIVEBÚS Chihuahua", con la finalidad de armonizarlo conforme a la legislación vigente, la Diputada Presidenta refirió que se trata de una iniciativa que no había sido puesta a consideración de la Comisión, por lo que cedió la palabra al área técnica para que informara sobre su contenido. Acto seguido el área técnica refirió que dicha iniciativa contiene tres objetivos esenciales, el primero, armonizar el decreto con el contenido de la nueva Ley de Transporte del Estado, en cuanto a las funciones en la materia que se trasladaron de la Secretaría General de Gobierno a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; el segundo, armonizar también la legislación en materia de responsabilidades administrativas y de los sistemas anticorrupción, para que esta empresa propiedad del Estado cuente con la regulación específica de un Órgano Interno de Control; y tercero, cambiar el objeto y alcance de dicha empresa, para que sus funciones no solo se limiten y desarrollen en la ciudad de Chihuahua, sino que se puedan desempeñar en todo el territorio del Estado. En ese sentido, la Diputada Presidenta señaló que la intención de la iniciativa era viable y que se dejaba a consideración para su análisis por



## Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDUI/28  
parte de los demás integrantes de la Comisión, para en una posterior reunión estar en aptitud de emitir una resolución respecto al sentido del dictamen.

VI.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria preguntara a las y los integrantes de la Comisión si existía algún asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, siendo las **14:06 horas**, la Diputada Presidenta dio por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO**

  
**DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO**  
PRESIDENTA

**DIPUTADA ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA**

**SECRETARIA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021.